



PERÚ PAÍS LIBRE DE "MANCHA NEGRA DE LOS CÍTRICOS", "SARNA DEL NARANJO DULCE", "CANCRO DE LOS CÍTRICOS", "CLOROSIS VARIEGADA DE LOS CÍTRICOS", "LEPROSIS DE LOS CÍTRICOS", "HUANGLONGBING"

COMUNICACIÓN DEL PERÚ

La siguiente comunicación, de fecha 25 de abril de 2013, se distribuye a petición de la Delegación del Perú.

1. El cultivo de cítricos en el Perú ha experimentado un gran crecimiento desde la década de los noventa, habiéndose convertido al 2013 en el cuarto productor de cítricos en el Hemisferio Sur después de Brasil, Sudáfrica y Argentina. El área al año 2012 se estima en 70,000 has. en producción, en las que destacan las limas ácidas (predominando el limón sutil o key lime), mandarinas y sus híbridos (principalmente Satsuma, Tangelo Minneola y W. Murcott), así como naranjas del grupo navel y valencias.

2. El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) inició en el año 1996 la prospección de plagas en el cultivo de cítricos a nivel nacional, para corroborar la ausencia de tres plagas cuarentenarias: *Guignardia citricarpa* (mancha negra de los cítricos), *Elsinoe australis* (sarna del naranjo dulce) y *Xanthomonas axonopodis* pv. *citri* (cancro de los cítricos), a fin de poder acceder a diferentes mercados del exterior, sustentando técnicamente la ausencia de estas plagas materia de reglamentación en el comercio internacional.

3. A través del Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria (SINAVIF), el SENASA ha mantenido las actividades de prospección de plagas cuarentenarias de cítricos y sometido a diagnóstico de laboratorio más de 27,000 muestras, sin detección de ninguna de las tres plagas cuarentenarias, citadas en los párrafos anteriores. Adicionalmente, las actividades de vigilancia también han permitido descartar la presencia de "Clorosis Variegada de los Cítricos" (*Xylella fastidiosa*), y "Leprosis de los Cítricos" (*Citrus leprosis Virus-CiLV*).

4. Desde el año 2009, se mantiene una alerta fitosanitaria bajo la cual se llevan actividades preventivas orientadas a la detección oportuna del Huanglongbing (*Candidatus Liberibacter* spp) y sus vectores (*Diaphorina citri* y *Trioza erytreae*), plagas cuarentenarias no presentes en Perú. A partir del 2013, se ha formalizado la Unidad de Respuesta a Alertas y Emergencias Fitosanitarias, a fin de actuar ante los focos de estas plagas que pudieran presentarse.

5. Los cítricos peruanos son exportados a diversos países de América, Europa y Asia cumpliendo con las exigencias fitosanitarias de los países importadores, sin detecciones de estas plagas cuarentenarias. Los destinos principales son Reino Unido, Holanda, Estados Unidos y Canadá.

6. Las actividades de vigilancia del SENASA en las áreas cítricas a nivel nacional sirven de soporte al productor nacional y seguridad de la calidad fitosanitaria para los países donde los cítricos peruanos vienen siendo exportados.

7. En marzo de 2003, los Países Miembros de la Comunidad Andina, a través de la Resolución 703, reconocieron al Perú como país libre de las plagas *Guignardia citricarpa* (mancha negra de cítricos), *Elsinoe australis* (sarna del naranjo dulce) y *Xanthomonas axonopodis* pv. *citri*

(cancro de los cítricos) que afectan a los cítricos. En abril de 2003, circuló la comunicación del Perú (G/SPS/GEN/386) indicando su condición de país libre de estas plagas cuarentenarias en mención.

8. Se comunica la condición ausencia de las siguientes plagas cuarentenarias de los cítricos en el Perú: *Guignardia citricarpa* (mancha negra de los cítricos), *Elsinoe australis* (sarna del naranjo dulce) *Xanthomonas axonopodis* pv. *citri* (cancro de los cítricos), "Clorosis Variegada de los Cítricos" (*Xylella fastidiosa*), "Leprosis de los Cítricos" (*Citrus leprosis Virus-CiLV*) y Huanglongbing (*Candidatus Liberibacter* spp) y sus vectores (*Diaphorina citri* y *Trioza erytreae*).
